

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35516** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000222/2013, por auto de fecha once de julio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Hua Long Wok Directo, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B-39714886, y con domicilio en c/ Castilla, n.º 9 bajo, Santander.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5. Que ha sido designado Administrador concursal don Jorge Zambrana Ledesma, Abogado-Economista, nombrado Administrador concursal, con DNI, número 31846439H, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Perogordo, número 11, 1.º B1-39300 Torrelavega, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 902 193 217, número de fax 902 195 296, correo electrónico [concursal1@cyoauditores.com](mailto:concursal1@cyoauditores.com)

Santander, 12 de septiembre de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130052033-1